

ACTA DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/MSJC/M185/R33-FAISMUN/06-2024** DE FECHA **6 DE MARZO DE 2024** CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA:

OBRA	UBICACIÓN
REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA IEBO (AULAS, SANITARIOS, PÓRTICO DE ACCESO) NO. 69 CLAVE: 20ETH0070K, EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA	LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA.

EN EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA** SIENDO LAS **11:00 HRS.** DEL DÍA **25 DE MARZO DE 2024** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA AL INTERESADO QUE PARTICIPO EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CELEBRADO EL DÍA **22 DE MARZO DE 2024**, SEGÚN EL ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA (**APERTURA ECONÓMICA**) DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO DEL MUNICIPIO SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA** LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA. AL ANALIZAR LAS DIVERSAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO SE TUVO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTA INVITACIÓN, ATENDIENDO A LO ANTERIOR EL REPRESENTANTE DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC** Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y HABIÉNDOSE EFECTUADO POR PARTE DEL MUNICIPIO LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, SE HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA INVITACIÓN Y EL FALLO INAPELABLE DE DICHO ORGANISMO, POR EL QUE SE DECLARA COMO CONCURSANTE SELECCIONADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA OBJETO DE LA INVITACIÓN A LA EMPRESA:

ARQUITECTURA 92 S.A. DE C.V.

POR PRESENTAR LA PROPUESTA MAS BAJA Y SOLVENTE, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA DE **\$1,806,950.33 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 33/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DEL **28 DE MARZO DE 2024 AL 25 DE JUNIO DE 2024 (90 DÍAS NATURALES)** POR HABERSE CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN ES CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE SELECCIONADO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A **FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS**, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA. CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ESTO SE LLEVARÁ A CABO A LAS **10:30 HRS. DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2024** EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL **MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA**. ASÍ MISMO SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR AL MUNICIPIO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SI NO FIRMASE DICHO CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL REFERIDO ARTICULO Y EN ESTE SUPUESTO, EL MUNICIPIO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, Y NO HABIENDO OBJECCIÓN POR PARTE DE LOS ASISTENTES, SE LEVANTA LA PRESENTE A LAS **12:40 HRS. DEL MISMO DÍA**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.



REGIDOR DE
MUNICIPIO
Mpio. San Juan
Cacahuatepec,
Jamiltepec, Oaxaca.
2022 - 2024

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC



PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO.
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2022 - 2024
Presidente Municipal.



SINDICO MUNICIPAL

C. PROFRA. ARGELIA PEÑA CRUZ
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL



REGIDOR DE HACIENDA

C. MVZ. MIGUEL MUÑOZ ALONSO
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2022 - 2024
REGIDOR DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2022 - 2024

C. RUTILO FRANCISCO GARCÍA PELÁEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



TESORERO MUNICIPAL

C. PROFR. JOSÉ ANTONIO PÉREZ CHÁVEZ
Mpio. San Juan
Cacahuatpec,
Jamiltepec, Oaxaca
2024
TESORERO MUNICIPAL

POR LOS CONTRATISTAS



CONSTRUCCIONES Y
EDIFICACIONES DANI BAAN
S.A. DE C.V.

C. ARIAN SELISER LOPEZ LAPARRA

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DANI
BAAN S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL



C. BERENICE GARCIA CASTRO

ARQUITECTURA 92 S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR UNICO



C. JAZMIN ADRIANA HERNANDEZ LUIS

SKARLET OBRAS URBANAS, S DE R.L DE C.V.
APODERADA GENERAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ACTA DE FALLO**; PARA LA OBRA DENOMINADA:
"REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA IEBO (AULAS, SANITARIOS, PÓRTICO DE ACCESO) NO. 69 CLAVE: 20ETH0070K, EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA."; CELEBRADA EL **25 DE MARZO DE 2024**, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA.